



Buenos Aires, 23 de Julio de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 642/2014

VISTO:

La Actuación CM N° 16668/14, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Marta Paz propone que la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 16, Dra. Claudia Alvaro para que se desempeñe como magistrada subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 18 durante el período comprendido entre los días 21 de julio hasta el 31 de octubre de 2014.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 16, Dra. Claudia Alvaro se desempeñe como magistrada subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 18 durante el período comprendido entre los días 21 de julio hasta el 31 de octubre de 2014.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N°642/2014



ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente